REMITIDO.

LA SITUACION.

I.

«No hay mal que por bien no venga.»

Es posible que un labriego y un artesano se entiendan en la descución serena y tranquila de los hechos y de las cosas.

El punto de controversia entre el señor Castro y yo, es la Comandancia en Jefe del Ejército asumida en el Jefe de la Nación, por decreto del 1º. de mayo anterior.—De ese paso, como de las palabras que el Sr. Esquivel dirigió á numerosa concurrencia desde los balcones del Palacio Presidencial, toma pié don Florencio para aseverar que el Gobierno que haría don Ascención Esquivel tendría que ser malo, por la imposición de la espada á la ley ó por ésta exhibida en la punta de aquella.

El señor Castro sabe, como yo lo sé, que la democracia no necesita de soldados ni de cañones, y que el prestigio de un Gobierno como la seguridad de las personas que lo ejercen por el voto popular, descansa en la opinión pública y en sus propios actos.—Insisto en esa doctrina, y era ella precisamente la que nos sirvió como principio y objeto de discución; pero también sabe don Florencio que la democracia sin demócratas y que la república sin republicanos no son posibles en ninguna parte.— Sabe que los principios y las doctrinas de ambos sistemas de gobierno tienen que estar encarnados primero en la conciencia pública y luego en la ley, y que si una vez se tuercen al amparo de la Libertad mal entendida, porque aún no hallaron en qué arraigarse, tienen forzosamente que flotar como el peregrino que busca hospedaje.

El pueblo costarricence no está en aptitudes para ser lo que anhelamos que sea: falta que educarnos; y no es tarea de días ni de meses: es el resultado de muchos años de labor constante, sabia y discreta.

Si porque en la naturaleza de las cosas esté el que seamos genuinamente republicanos, debemos avanzar á pasos de gigante, no es argumento que puede convencerme de que debemos y tenemos que avanzar con resolución en un camino preñado de escollos y dificultades.—Conservemos lo poco que tenemos conquistado: lo primero en este caso es la Ley escrita práctica, y lo segundo la idea intuitiva teórica.—La escuela antes que la universidad.

Entre la naturaleza de las *cosas* y la naturaleza de los *hechos* hallo mucha diferencia; y extraño, en verdad, el barullo que de ambas ha hecho don Florencio Castro, pues que tratábamos de los segundos, de los *hechos*, que era el tema de nuestra polémica.

«Si yo hubiera tenido la lógica que atribuyo al señor Castro, habría hecho recuerdo del atentado cometido el 30 de julio de 1876, atentado hijo legítimo de la Comandancia en Jefe del Ejército, atentado horroroso porque don Aniceto Esquivel no había infringido la Ley.»

Don Florencio: ese punto precisamente me salva del vapuleo, que le endoso de mil amores, porque es para usted mismo; porque esa arma es contrapruducente á sus argumentos, y me excusa de más pruebas. Aseguro á usted que yo no lo hubiera hecho mejor.—Gracias.

Aquel atentado, como hijo legítimo de la Comandancia en Jefe, justifica y robustece á plenitud mi razonamiento.

No fué don Aniceto Esquivel el culpable sino la víctima del poder militar; y si lo hubiera tenido en sus manos, percato, no una asonada de cuartel, sino el imperio de la Ley y el rigor de la Justicia.

Por eso justifico al Designado en ejercicio del P. E., Sr. Esquivel, en la parte conducente.

Por lo demás, el señor Castro cita hechos que están rebatidos con abundancia de pruebas, y en manera alguna sus nuevos argumentos me hacen mayor peso para convertirme.—Un hecho aislado no puede perder una causa, porque la parte no es el todo.

Concluyo, don Florencio, diciéndole, á propósito del 14 de agosto de 1859, que lo que usted y muchos llamamos *el pueblo*, son los descontentos de un Gobierno y los ambiciosos intrigantes que á nombre del pueblo, aquí como en todas partes, alzan la bandera de la rebelión.

II.

El señor Castro, con ese su afán de procurar á la patria todo el bien posible é imaginable, desbarra á cada paso y á cada paso comete más desatinos y *baltazarismos* que un chiquillo.—Empieza, al cabo de la vejez, por meterse poeta, y concluye por divagar en las regiones del idealismo político.—Porque para idealista y soñador se pinta.

En su fogoso artículo del domingo me endosa á mí el muerto que no he velado, cuando dice que «el señor Marín ha dado á nuestro pueblo calificativos que él (don Florencio) no acepta.»

No debiera contestar ese cargo, pero como no lo merezco, suplico al señor Castro se sirva leer y procurar comprender los *serruchazos* del nº. 18 de este periódico; y si los ha leído, no fué, seguramente, con anteojos de los mejores cristales.

Insisto en creer que don Florencio ve las cosas con cristales de aumento, y que cuando conviene á la causa que ataca,—porque nunca sabe defender,—se empeña en verlas más gordas ó más flacas de lo que son en sí.

¿Pues no se le ocurre ¡hombre bendito! decir ahora que don Ascensión Esquivel no puede ser Presidente de la República porque la Constitución exige que ha de tener hijos?

¡Tiene unas cosas don Florencio!

Francamente: estoy viendo que don Florencio, á fuer de doctrinario y de principista, es de la misma escuela que Licurgo, ó por lo menos discípulo de algún maestro de la Edad Media.

Mire usted, señor labriego: creo que lo más conveniente en estas circunstancias, para usted y para mí, es irnos, el uno á sembrar maíz y frijoles á los campos de San Carlos y el otro á componer carretas á los patios de San Juan; porque usted y yo, según vengo colijiendo, entenderemos de todo, menos de ciertas cosas, y debemos, de veras de veras, tratar lo menos posible de *cosas* y de *hechos* que no conocemos á fondo; pero ya que ni usted ni yo estamos dispuestos á seguir nuestros propios consejos é inclinaciones naturales, forzoso nos es seguir adelante y dar tajos y mandobles y repartir palos de ciego.

Don Florencio y compañeros, no hallando en el Licenciado Esquivel motivos legales de repulsa, recurren á pueriles argumentos: tal es el aducido como invalidez para que el candidato de los artesanos é hijos del pueblo llegue al Poder Ejecutivo por el voto popular.—No sé qué tenga que ver el artículo 107 con el 96 de la Constitución, ni comprendo cómo la esquisita habilidad del escritor del pueblo se haya embotado tanto.

¡Al fín la pasioncilla!

«El periódico *La República* no es liberal; no son liberales los que en él escriben con la pretensión de Esquivelistas, ni tampoco los que directa ó indirectamente le prestan apoyo, mientras tenga el carácter que tiene hoy.»—Sí, ¿eh?

¡Cuando yo admiraba la lógica y concisión de don Florencio, su cortado y claro estilo y la contundencia de su lenguaje....!

ALEJO MARÍN J.

EPIGRAMAS.

Dijo en cierto Carnaval
Un pollo muy pretencioso:
—«Voy á disfrazarme de oso
Para ser original.»
—«Pues mira, no estarás mal,»
Le replicó sin demora
Su primera hermana Teodora;
«Mas si de oso has de ir,
¿A qué te quieres vestir
Estando tan propio ahora?

L. Borbujo.

——

Diga el sábio de más nombre.
¿Qué es la cosa más suave,
Que porque el hombre no cabe
Va acabando con el hombre?

F. de la Torre.

——

Con gran número de gente
Discutía cierto crítico
Sobre el sistema político
Más laudable y conveniente.
—«¿Cuál es tu sistema, cuál?»
A un hortera preguntó,
Y el bendito contestó:
—«*El sistema decimal*«

J. F. SANMARTIN Y AGUIRRE.

AL más dlgno, al más honrado, al que me dé más garantías, le venderé leche caliente desde el 1º. del mes entrante, al Norte de la plaza del Hospital.

También compro vacas.

JESUS PINTO.

AGENCIA GENERAL
DE PERIODICOS.

Se admiten suscriciones á los periódicos siguientes:

«La Prensa Libre»,—Diario independiente, órgano de la Empresa Tipográfica, que se publica en San José.

«La Idea»,—Semanario literario, órgano de la Sociedad «Los Trabajadores del Progreso», que vé la luz pública en la provincia de Cartago.

«El Artesano,»—Política, noticias, literatura, de industrias, artes, etc., órgano de la «Sociedad de Artesanos» de San José.

«La Aguja,»—También de San José, que sale cuando quieren sus Redactores y que vale 10 cts. cada número.

Puntarenas, junio 18 de 1889.

Eduardo E. Fournier.

TIP. DEL ALBUM.—V. LINES.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.